

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO A VISITADOR AUXILIAR "A".

**RESULTANDO.**

1. Que el Pleno de la Honorable LXIII Legislatura del Congreso del Estado mediante decreto 851 publicado en el número extraordinario 026 de la Gaceta Oficial del Estado de fecha 19 de enero de 2016, designó como Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, a la C. Namiko Matsumoto Benítez.-----

**CONSIDERANDO**

I. Que, el día 30 de enero del año 2016, la DRA. NAMIKO MATSUMOTO BENÍTEZ, inició el período como Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.-----

II. Que, mediante oficio de fecha 18 de enero del año en curso, el Lic. Marcos Eloy González Martínez, Visitador Auxiliar "A" adscrito a la Delegación Étnica de Acayucan, Ver., de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, solicitó licencia temporal sin goce de sueldo, del 01 de marzo al 15 de junio del presente año, para participar como candidato a Presidente Municipal de Tatahuicapan de Juárez, Ver.-----

III. Que, el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza la protección de los derechos políticos de los ciudadanos de votar y ser votado. -----

IV. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece en el artículo 15, fracción I, la obligación de las Instituciones de publicar y mantener actualizada la información correspondiente a los acuerdos que emita, por lo que en cumplimiento a las obligaciones derivadas del derecho de acceso a la información, de conformidad

con la Ley de la materia: se deberá publicar en la página de internet de la Comisión el texto del presente acuerdo. -----

V. Que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción IV, 13 y 29 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; en atención a los resultados y considerandos relatados, se emiten los siguientes: -----

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se autoriza al LIC. MARCOS ELOY GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Visitador Auxiliar "A" adscrito a la Delegación Étnica de Acayucan, Ver., licencia temporal sin goce de sueldo, del 01 de marzo al 15 de junio del presente año. -----

**SEGUNDO:** Publíquese el presente acuerdo en la página de internet [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx) instrumento oficial de difusión. -----

Dado en la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. -----



**DRA. NAMIKO MATSUMOTO BENÍTEZ**  
PRESIDENTA